



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiuno del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/011/2012** relativa a la adquisición de **LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013**, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/011/2012** relativa a la adquisición de **LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013**.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha catorce del mes de noviembre del año dos mil doce a las empresas: **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V., GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V., HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

CRUCIAL, S.A. DE C.V.; para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.,** y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veinte de noviembre del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR,** Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL,** Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL,** Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ,** Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ,** Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA,** Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS,** Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA,** no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.** De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V., GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V., HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.** aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013,** de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.,** dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que ₂



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así también, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**; las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5'850,000.00 (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$936,000.00 (Novecientos treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'786,000.00** (Seis millones setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5'640,000.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$902,400.00 (Novecientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'542,400.00** (Seis millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Así también, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$6'270,000.00 (Seis millones doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$1'003,200.00 (Un millón tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$7'273,200.00** (Siete millones doscientos setenta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.----

DÉCIMO SEGUNDO.- Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción 4



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5'340,000.00 (Cinco millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$854,400.00 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'194,400.00** (Seis millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO TERCERO.- Y por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5'250,000.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'090,000.00** (Seis millones noventa mil pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de **LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la partida única a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio. -----

b.- Que la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación. -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

c.- Que la empresa participante **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio. -----

d.- Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

e.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación por un subtotal de \$5'250,000.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'090,000.00** (Seis millones noventa mil pesos 00/100 m.n.).-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/011/2012** relativa a la adquisición de **LÁMINAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Directora de
Finanzas y Administración

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**

Director de Atención a Población
Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones